



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020** de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	54-001-40-53-007-2015-00428-00
Demandante:	CIRO ANTONIO CHONA VERA
Demandado:	ASOCIACION NORTE SANTANDEREANA DE TECNICOS PROFESIONALES EN PRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito practicada por la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ANA MARIA SEGURA IBARRA

AS-MEGA-05-2020

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.	27 MAYO 2020
El Secretario,	
SERGIO IVAN ROJAS IBARRA	



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **12 6 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2014-00493-00
Demandante:	BBVA COLOMBIA
Demandado:	JORGE NAYID TORRES PEÑARANDA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **12 7 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

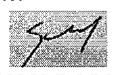
Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2012-00552-00
Demandante:	DINORTE
Demandado:	PABLO EMILIO VILLANUEVA BURGOS

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **27 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2012-00696-00
Accionante:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIOS.A. DIFUAGRARIA S.A.
Accionado:	EUCLIDES HERNÁNDEZ CORREDOR

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **27 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 12 6 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2012-00439-00
Demandante:	JAIRO PATIÑO ANGARITA
Demandado:	ARMANDO RUEDA RODRÍGUEZ

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, 12 7 MAYO 2020 a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **12 6 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO PRENDARIO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2010-00436-00
Demandante:	JAIRO PATIÑO ANGARITA
Demandado:	ERIKA NINOSKA BENAVIDEZ RAMÍREZ Y PEDRO JESÚS BAYONA GARCÍA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **12 7 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 12 6 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2010-00300-00
Demandante:	JAIRO PATIÑO ANGARITA
Demandado:	CAROLINA TORRADO FAJARDO

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy Secretario, 12 7 MAYO 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p> SERGIO IVAN ROJAS IBARRA</p>



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	54-001-40-03-007-2020-00112-00
Demandante:	JUCAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. No. 900409401-2
Demandado:	TRAZOS Y ESTRUCTURAS SAS NIT. No. 901190583-4

Mediante escrito que antecede el apoderado judicial de la parte demandante, solicita la terminación del proceso por el pago total de la obligación demandada.

De conformidad con lo manifestado por el procurador demandante, siendo el pago una de las formas de extinción de las obligaciones y como quiera que se reúnen a cabalidad las exigencias contenidas en el artículo 461 del CGP, se procederá a ordenar la terminación del proceso por el pago total de la obligación, ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas consistentes en el embargo de las cuentas bancarias de TRAZOS Y ESTRUCTURAS SAS NIT. No. 901190583-4, así como el archivo del expediente.

Por lo expuesto, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta,

RESUELVE:

- 1.- Dar por terminado el presente proceso ejecutivo hipotecario por pago de la obligación conforme a lo expuesto en la parte motiva.
- 2.- Levantar de las medidas cautelares decretadas y practicadas, consistentes en el embargo de las cuentas bancarias de TRAZOS Y ESTRUCTURAS SAS NIT. No. 901190583-4. Por lo tanto queda cancelado el oficio 1358 del 5 de marzo de 2020.
- 3.- Cumplido lo anterior archívese el expediente.

El oficio será copia del presente auto conforme al artículo 111 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

FCC

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020) a las 7:00 a.m. El Secretario,  SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2019-00433-00
Accionante:	LUIS HERNANDO SANCHEZ
Accionado:	URIEL CAMARGO ALVARADO

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **127 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **12 6 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2018-01229-00
Accionante:	BANCOLOMBIA S.A.
Accionado:	NUBIA ESPERANZA RAMIREZ RAMIREZ

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **27 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

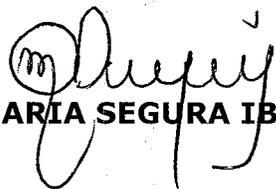
San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020** de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	54-001-40-53-007-2018-01060-00
Demandante:	BANCO POPULAR
Demandado:	HERNANDO LEGUIZAMO SANDOVAL

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito practicada por la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA MARIA SEGURA IBARRA

AS-MEGA-05-2020

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy	27 MAYO 2020
a las 8:00 a.m.	
El Secretario,	
SERGIO IVAN ROJAS IBARRA	



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2018-00663-00
Demandante:	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado:	JUDITH ESPERANZA ROZO VERA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **27 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2018-00436-00
Demandante:	JORGE BAUTISTA HERNÁNDEZ
Demandado:	JAIRO ALFONSO TOLOZA GONZÁLEZ Y FANNY YESMÍN GÁFARO HERNÁNDEZ

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
27 MAYO 2020 a las 8:00 a.m.
Secretario,

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2017-00180-00
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado:	EDWARD GUILLERMO VELANDIA ACEVEDO Y EGVAPLAST S.A.S.

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD**
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **27 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **20 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2017-00964-00
Demandante:	MUNDO CROSSDEL ORIENTE LTDA.
Demandado:	TRIANA ALBA GALAVIS

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **27 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2017-01150-00
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado:	YARINTH BRIYETHE MORALES PEÑA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **27 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA**San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-207-00534-00
Demandante:	H.P.H INVERSIONES S.A.S
Demandado:	LEIDY KATHERINE SILVA ROJAS

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no se ajusta a lo ordenado en el auto de mandamiento de pago, el Despacho procede conforme a las previsiones del artículo 446 del Código General del Proceso, se debe modificar la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, la cual quedará así:

CAPITAL

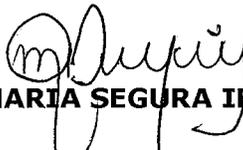
1.455.003,00

INTERESES DE MORA

DESDE	HASTA	TASA	1/2 INT.	PERIODO	DIAS	CAPITAL	INTERES	ABONO	SALDO
09/09/16	30/09/16	21,34	10,67	2,66%	12	1.455.003,00	15.481		1.470.484,23
01/10/16	31/10/16	21,99	11,00	2,74%	31	1.455.003,00	41.196		1.511.680,22
01/11/16	30/11/16	21,99	11,00	2,74%	30	1.455.003,00	39.867		1.551.547,30
01/12/16	31/12/16	21,99	11,00	2,74%	31	1.455.003,00	41.196		1.592.743,28
01/01/17	31/01/17	22,34	11,17	2,79%	31	1.455.003,00	41.948		1.634.691,02
01/02/17	28/02/17	22,34	11,17	2,79%	28	1.455.003,00	37.888		1.672.579,30
01/03/17	31/03/17	22,34	11,17	2,79%	31	1.455.003,00	41.948		1.714.527,04
01/04/17	30/04/17	22,33	11,17	2,79%	30	1.455.003,00	40.595		1.755.121,62
01/05/17	31/05/17	22,33	11,17	2,79%	31	1.455.003,00	41.948		1.797.069,36
01/06/17	30/06/17	22,33	11,17	2,79%	30	1.455.003,00	40.595		1.837.663,94
01/07/17	31/07/17	21,98	10,99	2,74%	31	1.455.003,00	41.196		1.878.859,92
01/08/17	31/08/17	21,98	10,99	2,74%	31	1.455.003,00	41.196		1.920.055,91
01/09/17	30/09/17	21,98	10,99	2,74%	30	1.455.003,00	39.867		1.959.922,99
01/10/17	31/10/17	21,15	10,58	2,64%	31	1.455.003,00	39.692		1.999.615,47
01/11/17	30/11/17	20,96	10,48	2,62%	30	1.455.003,00	38.121		2.037.736,55
01/12/17	31/12/17	20,77	10,39	2,59%	31	1.455.003,00	38.941		2.076.677,28
01/01/18	31/01/18	20,69	10,35	2,58%	31	1.455.003,00	38.790		2.115.467,66
01/02/18	28/02/18	21,01	10,51	2,62%	28	1.455.003,00	35.580		2.151.047,34
01/03/18	31/03/18	20,68	10,34	2,58%	31	1.455.003,00	38.790		2.189.837,72
01/04/18	30/04/18	20,48	10,24	2,56%	30	1.455.003,00	37.248		2.227.085,79
01/05/18	31/05/18	20,44	10,22	2,55%	31	1.455.003,00	38.339		2.265.425,12
01/06/18	30/06/18	20,28	10,14	2,53%	30	1.455.003,00	36.812		2.302.236,70
01/07/18	31/07/18	20,03	10,02	2,50%	31	1.455.003,00	37.588		2.339.824,27
01/08/18	31/08/18	19,94	9,97	2,49%	31	1.455.003,00	37.437		2.377.261,50
01/09/18	30/09/18	19,81	9,91	2,47%	30	1.455.003,00	35.939		2.413.200,08
01/10/18	31/10/18	19,63	9,82	2,45%	31	1.455.003,00	36.836		2.450.035,90
01/11/18	30/11/18	19,49	9,75	2,43%	30	1.455.003,00	35.357		2.485.392,47
01/12/18	31/12/18	19,40	9,70	2,42%	31	1.455.003,00	36.385		2.521.777,25
01/01/19	31/01/19	19,16	9,58	2,39%	31	1.455.003,00	35.934		2.557.710,97
01/02/19	28/02/19	19,70	9,85	2,46%	28	1.455.003,00	33.407		2.591.117,84
01/03/19	31/03/19	19,37	9,69	2,42%	31	1.455.003,00	36.385		2.627.502,62
01/04/19	30/04/19	19,32	9,66	2,41%	30	1.455.003,00	35.066		2.662.568,19
01/05/19	31/05/19	19,34	9,67	2,41%	31	1.455.003,00	36.234		2.698.802,61
01/06/19	30/06/19	19,30	9,65	2,41%	30	1.455.003,00	35.066		2.733.868,19
01/07/19	30/07/19	19,28	9,64	2,41%	31	1.455.003,00	36.234		2.770.102,61
01/08/19	31/08/19	19,32	9,66	2,41%	31	1.455.003,00	36.234		2.806.337,04
01/09/19	30/09/19	19,32	9,66	2,41%	30	1.455.003,00	35.066		2.841.402,61
TOTAL							1.386.399,61	0,00	1.386.399,61

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA MARIA SEGURA IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA
San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020** de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	54-001-40-03-007-2017-00056-00
Demandante:	HPH INVERSIONES SAS
Demandado:	RICHARD DANIEL COLLET GONZALEZ

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito practicada por la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA MARIA SEGURA IBARRA

AI-05-2020-MEGA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy las 8:00 a.m.	27 MAYO 2020
El Secretario,	
SERGIO IVAN ROJAS IBARRA	



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **12 6 MAYO 2020** de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	54-001-40-03-007-2017-01077-00
Demandante:	BANCOMPARTIR S.A
Demandado:	MAGDA YOLIMA BARRIOS DE MONCADA

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito practicada por la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA MARIA SEGURA IBARRA

AI-05-2020-MEGA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy	12 7 MAYO 2020
las 8:00 a.m.	
El Secretario,	
	SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



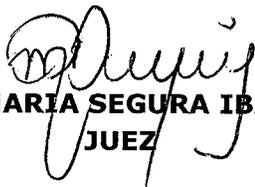
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2016-00860-00
Accionante:	FINANCIERA COOMULTRASAN
Accionado:	ANA YANIRE URBINA PACHECO

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, 27 MAYO 2020 a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-41-89-003-2016-01110-00
Demandante:	FUNDACIÓN DE LA MUJER
Demandado:	GUSTAVO BAYONA GUERRERO

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy 127 MAYO 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>Secretario,</p> <p></p> <p>SERGIO IVAN ROJAS IBARRA</p>
--



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 12 6 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2000-00484-00
Demandante:	BANCO GANADERO
Demandado:	PEDRO ALEJANDRO PEÑARANDA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.</p> <p>Secretario, 12 7 MAYO 2020</p> <p> SERGIO IVAN ROJAS IBARRA</p>
--



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2019-00145-00
Accionante:	WILLIAM OSORIO SÁNCHEZ.
Accionado:	JOEL ALIRIO PEDROZA GUEVARA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy Secretario, 27 MAYO 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>SERGIO IVAN ROJAS IBARRA</p>



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2015-00781-00
Accionante:	NANCY BELTRAN TRIANA
Accionado:	NELSY GONZALEZ MENDOZA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.
Secretario, **27 MAYO 2020**

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2018-01160-00
Accionante:	MUNDO CROSS DEL ORIENTE LTDA.
Accionado:	MARLEY YESENIA MUÑOZ AMAYA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.
Secretario, 27 MAYO 2020

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2019-00379-00
Accionante:	RF ENCORE S.A.S.
Accionado:	WILLIAM FABIAN NAJERA MONSALVE

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.
Secretario, **27 MAYO 2020**

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta,

26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-05-007-2016-00606-00
Accionante:	COMERCIAL TELLEZ S.A.S.
Accionado:	JALECO INGENIERIA Y DISEÑO Y ALEJANDRO GONZALEZ FAJARDO

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, 27 MAYO 2020 a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta,

26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2016-00459-00
Accionante:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Accionado:	JOSÉ IGNACIO ORTÍZ LÓPEZ

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.</p> <p>Secretario, 27 MAYO 2020</p> <p>SERGIO IVAN ROJAS IBARRA</p>
--



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 12 6 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2017-00933-00
Accionante:	JOSÉ ÁNGEL VARGAS VILLAMIZAR
Accionado:	MARIO JOSÉ OCHOA BUITRAGO

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.
Secretario, 27 MAYO 2020

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **27 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2018-00579-00
Demandante:	SARA BEATRÍZ SUÁREZ SIERRA
Demandado:	YENNY LIOMARA LÓPEZ TUTA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo, accédase a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y hágase entrega de los depósitos judiciales existentes en el proceso hasta la liquidación del crédito aprobada.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
a las 8:00 a.m.
Secretario, **127 MAYO 2020**

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2019-00166-00
Accionante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Accionado:	EVER SERRANO ORTÍZ

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.
Secretario, **27 MAYO 2020**

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2017-00263-00
Demandante:	HPH INVERSIONES S.A.S.
Demandado:	JUAN CARLOS GÓMEZ CASTAÑO

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.
Secretario, 27 MAYO 2020

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2017-00556-00
Demandante:	ZAMIRT MOGOLLÓN FLÓREZ
Demandado:	JANE MOGOLLÓN FLÓREZ

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, 27 MAYO 2020 a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **20 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2019-00472-00
Accionante:	BANCOLOMBIA S.A.
Accionado:	SOCIEDAD LADRILLERA AGUALINDA LTDA Y GABRIEL RODRÍGUEZ DAZA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **27 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2019-00879-00
Accionante:	INMOBILIARIA TONCHALA S.A.S.
Accionado:	SIXTO AREVALO MANTILLA Y JUAN CARLOS AREVALO ESPINEL

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy
Secretario, **27 MAYO 2020** a las 8:00 a.m.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, **26 MAYO 2020**

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado:	54-001-40-03-007-2012-00478-00
Accionante:	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA
Accionado:	CIRO ALFONSO ARIAS URBINA

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.
Secretario, **27 MAYO 2020**

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta,

26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-53-007-2015-00674-00
Accionante:	FINANCIERA COMULTRASAN
Accionado:	GLENNYS CECILIA BARRETO NUÑEZ

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.
Secretario, **27 MAYO 2020**

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 26 MAYO 2020

Proceso:	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Radicado:	54-001-40-05-007-2017-00308-00
Accionante:	COMERCIAL TELLEZ S.A.S.
Accionado:	PROYECTOS INVERSIONES CARSA S.A.S. Y LUIS OCTAVIO CARREÑO SANCHEZ

Como quiera que la liquidación del crédito practicada por la apoderada de la parte actora no fue objetada dentro del término de Ley, apruébese la misma conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ANA MARIA SEGURA IBARRA
JUEZ

MPMB

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>El anterior auto se notificó por anotación en estado hoy a las 8:00 a.m.</p> <p>Secretario, 27 MAYO 2020</p> <p></p> <p>SERGIO IVAN ROJAS IBARRA</p>
